

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIA DE PROVEEDOR (ART 149 LEY 8706 S/ LEY 9193)

1. Información de Registro Único de Proveedores

- a) Razón Social: **TRAYLON S.A.**
- b) Domicilio ALMIRANTE BROWN 153
- c) Localidad GENERAL SAN MARTIN
- d) Provincia MENDOZA
- e) Teléfono 263-4425899
- f) Rubros:

9 1 7 MAQUINAS DE SORTE P/LOTERIA, QUINIELA,
BOLILLAS, FICHAS, ETC

2. Documentación presentada ante el RUP en relación a la Acreditación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

Presenta un Documento denominado INFORME OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) TRAYLON S.A. de 454 fojas, en el que manifiesta las iniciativas que la empresa lleva adelante para los ODS 1,3,4,5,6,7,8,9,10,12 y 13 y los Objetivos a alcanzar para ese grupo de ODS, excepto para los ODS 8 Y 12, manifestando adjuntar documentación respaldatoria sobre lo expuesto en relación a los Objetivos Alcanzados.

La documentación está compuesta por los siguientes documentos:

1-Certificación ISO 9001:2015 expedida por SGS COLOMBIA S.A.S. a la firma KIMBERLY CLARK ANTIOQUIA GLOBAL LTDA, del 13 de Diciembre del 2019, con fecha pautada para recertificación en el mes de Diciembre 2022. Fjs. 10 a la 22 y de fjs. 133 a 145 se repite la misma documentación.

2-Folleto publicitario empresarial de la firma KIMBERLY CLARK por el que informa su Gestión Sustentable en los productos de limpieza que

comercializa. Fjs. 23 a la 74 y de fjs. 146 a 197 se repite la misma documentación.

3-Actuaciones notarial de fechas Julio del 2012, Agosto 2013, Enero 2014, Marzo y Agosto 2015, Enero y Noviembre 2016, Enero y Diciembre 2019, Abril 2021 por las que un Escribano Público da fe de la destrucción de máquinas tragamonedas, entregadas por la empresa TRAYLON S.A. a la firma Provincias Unidas SRL, para su reciclado y certificado expedido por esta última con la constancia de recepción de la cantidad de máquinas y los kilos correspondientes. Fjs. 75 a la 131 y de fjs. 198 a 254 se repite la misma documentación.

4-Nota de la empresa Productos Químicos AISE dirigida a la empresa TRAYLON S.A., por la que le comunica las acciones que dicha empresa lleva adelante en relación a los ODS. Fjs. 132 y fjs. 255 se repite la misma documentación.

5- Código de Ética y Conducta TRAYLON S.A. cuya vigencia data del año 2018 y hasta se dicte un nuevo código en su reemplazo. Fjs. 256 a la 282.

6- Documento de Control y Prevención del Lavado de Dinero dictado para los empleados de la firma. Fjs. 283 y 284.

7-Declaraciones Juradas firmadas por los empleados de la firma donde declaran que han recibido y leído el Código de Ética y Conducta, aceptando cumplir con el mismo. Fjs. 285 a 391.

8- Declaraciones Juradas firmadas por empresas proveedoras/prestadores de servicios/Contratistas, donde declaran que han recibido y leído el Código de Ética y Conducta, aceptando cumplir con el mismo. Fjs. 392 a 411.

9-Certificados expedidos por la empresa PROVINCIAS UNIDAS S.R.L. con la constancia de recepción de la cantidad de máquinas y los kilos correspondientes al mes de Marzo 2022.

10-Folleto del Casino de Buenos Aires que explica los alcances de la Ley 27401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Fjs. 414 a 433

11- Documento denominado Procedimiento a cumplir en TRAYLON S.A. dirigido a los empleados que contiene dos apartados uno de Normas de Buena Presencia y otro de Normas de Conducta. Fjs. 434 y 435

12-Documento correspondiente al ODS 4 Educación de Calidad, donde expresan los Objetivos Alcanzados para la Escuela Juan XXIII – Departamento General Alvear, por la que informan que en Agosto del 2019 efectuaron una cena Solidaria, por la que recaudaron fondos y con otros aportes de la empresa se realizaron una serie de obras de refacción y remodelación de las instalaciones de la escuela. Adjuntan testimonio fotográfico de las obras terminadas. Indican además que desde el Año 2015 apadrinan a esa escuela.

Informan además que por intermedio del reciclaje de bidones de productos de limpieza acordaron entregar con su proveedor la entrega de productos de limpieza para la Escuela Luis María Drago.

Asimismo, para la Iglesia San Pedro y San Pablo del Departamento de San Martín-Mendoza, colaboran con la entrega de dulces, mercadería y ropa.

A continuación enumeran las acciones llevadas a cabo a partir del Año 2016, 2017, 2018. 2020 y 2021 en relación a la Escuela Luis María Drago.

Por último indican los objetivos por alcanzar, donde manifiestan que continuaran apadrinando a la Escuela Luis María Drago y apadrinarán a una escuela a seleccionar de bajos recursos, en el Departamento de Godoy Cruz, Mendoza.

Desde fjs. 436 a 448.

13-Documento denominado INFORME ESPECIAL DE AUDITORIA INTERNA SOBRE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS

PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO RELACIONADOS CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL APLICABLE A LAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, por el que se explican el objetivo de las auditoria internas sobre el Programa de Integridad establecido por la empresa. Fjs. 449 a 454

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas implicados

El documento presentado por el proveedor interesado puede ser analizado desde la perspectiva de los siguientes ODS y Metas respectivas:

Programa de Gestión Sustentable Nuevo Plaza Hotel Mendoza: **ODS 1, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 6, ODS 7, ODS 8, ODS 9, ODS 10, ODS 12, ODS 13.**

4. Evaluación y Calificación

Se procede seguidamente a evaluar la documentación presentada, tomando como punto de partida las pautas establecidas en la Guía Elemental del Programa de Compras Sustentables de la Administración Provincial (<https://www.mendoza.gov.ar/compras/compras-publicas-sustentables/>), a saber:

1) Las autodeclaraciones de una o más políticas de sostenibilidad empresarial, relacionadas con uno, algunos o todos los ODS, y que no estén seguidas de acciones de implementación de tales políticas con evidencias de resultados medibles serán calificadas con un (1) punto cuando las mismas NO respondan a un plan sistemático o estratégico. En caso de que las autodeclaraciones SÍ respondan a una o más políticas de sostenibilidad y un plan estratégico, el desempeño podrá calificarse con hasta dos (2) puntos teniendo en consideración elementos tales como la visión, los valores, los compromisos y las reglas

de la organización y los objetivos y metas claves descriptas en un plan de trabajo básico.

2) La implementación de políticas de sostenibilidad empresarial según evidencias verificables que permitan comprobar acciones que respondan a uno o varios criterios de sostenibilidad (ODS). Como regla general, en este nivel, el desempeño será calificado asignando entre dos (2) y seis/siete (6/7) puntos, conforme los aspectos cuantitativos de los resultados concretos de la gestión empresarial comprobada –el número de criterios de sustentabilidad gestionados- y de acuerdo a la calidad del desempeño demostrado -midiendo la evolución que exhiba la implementación en relación a las metas propuestas en la planificación de base-.

3) Los impactos positivos demostrados por los oferentes en la esfera ambiental, social y económica, que correspondan a uno o más ODS, serán calificados con el puntaje superior de la escala (entre siete y diez puntos). A este efecto se considerarán especialmente los reportes de sostenibilidad medidos y/o certificados.

Teniendo presentes las pautas señaladas y que la evaluación se inscribe dentro del denominado “ESQUEMA AMPLIO” de valoración del desempeño empresarial sustentable, corresponde considerar desde este punto de vista aquellas políticas o acciones observadas por el proveedor interesado, en tanto las mismas estén orientadas a:

1- ODS 1 – Poner fin a la pobreza-Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Para dicha meta 1.4 la empresa manifiesta que actualmente da trabajo en relación de dependencia a más de 60 colaboradores, fomentando constantemente las mejoras de las condiciones laborales de sus colaboradores.

Por otra parte, indican que Mantienen la comercialización con proveedores locales, fomentando la economía local de la Provincia de Mendoza.

Destacando a su vez, que durante casi 20 años la firma dio trabajo de manera permanente a más de 180 empleados, y proveedores locales.

Asimismo en relación a los Objetivos por alcanzar, manifiestan querer generar mayores fuentes de trabajo en la zona, en forma directa e indirecta, contratando colaboradores y empresas de servicios tercerizados, de gastronomía y limpieza.

Por último entre la documentación que adjuntan a su presentación se revisó si algunos de esos documentos aplican como evidencias aportadas en relación a las acciones emprendidas para este ODS y su meta implicada, no encontrándose ningún documento relacionado con la meta evaluada.

Evaluación: Evaluado lo manifestado por el proveedor en relación al ODS 1, se concluye que estamos en presencia de una **autodeclaración**, ya que, no demuestra las acciones emprendidas con evidencias concretas que puedan visualizar lo siguientes aspectos: una evaluación previa realizada por la empresa en relación al ODS y la meta implicada, es decir cuáles son las acciones en materia de laboral a implementar, más allá de las que la Ley le impone, la definición de los objetivos está realizada en forma genérica a alcanzar en el tiempo, no se verifica una planificación con acciones concretas a emprender en función de los objetivos propuestos y por último los resultados alcanzados a través de indicadores de progreso, que demuestren las intenciones declaradas.

Asimismo, entre la documentación adjuntada como anexo, ninguna se relaciona con este ODS.

ODS 3 – Garantizar la vida sana y promover el bienestar – Meta 3.8:

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Para dicha meta 3.8, manifiestan que colocaron a los colaboradores que así lo deseaban, la vacunación anual antigripal y que proporcionan bienestar a sus colaboradores, dando condiciones laborales dignas, ofreciendo a los mismos uniformes, sala de descanso con infusiones a disposición, heladera y microondas para sus alimentos, vestuarios con duchas, sector de guardado de pertenencias personales.

En relación a los objetivos a alcanzar manifiestan los siguientes:

Bicicletas fijas en el área de descanso de los empleados.

Promover hábitos contra el sedentarismo, como el acceso al trabajo en bicicleta.

Ofrecer una fruta diaria a los empleados.

Realizar campañas para reducción de riesgo cardiovascular.

Charlas con profesionales de Nutrición.

Charlas en la escuela que apadrinamos y apadrinaremos, para los padres, en relación a la alimentación saludable.

Por último entre la documentación que adjuntan a su presentación se revisó si algunos de esos documentos aplican como evidencias aportadas en relación a las acciones emprendidas para este ODS y su meta implicada, no encontrándose ningún documento relacionado con la meta evaluada.

Evaluación: Evaluado lo manifestado por el proveedor en relación al ODS 3, se concluye que estamos en presencia de una **autodeclaración**, esto es así, ya que, las acciones emprendidas se encuentran dentro de lo que la legislación laboral le solicita en forma obligatoria, (uniformes,

lugar de descanso, vestuario, etc.) no constituyendo acciones extras que pueden ser encuadradas dentro de las metas de los ODS. En cuanto a la provisión de vacunas, se constituye en una acción aislada, sino se ve reflejada su consecución en el tiempo e incorporada en un plan base a largo plazo.

En cuanto a los objetivos a alcanzar declarados, no se concretan dentro de un plan con metas, plazos e indicadores que demuestren el compromiso de la empresa por llevar adelante las acciones que corresponden al ODS declarado.

Por último entre la documentación que adjuntan a su presentación se revisó si algunos de esos documentos aplican como evidencias aportadas en relación a las acciones emprendidas para este ODS y su meta implicada, no encontrándose ningún documento relacionado con la meta evaluada.

ODS 4 – Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad: 4.1 / 4.2 / 4.5 / 4.6 : manifiestan que desde el año 2015, Traylon S.A. apadrina la Escuela N° 1-591 “Luis María Drago”, ubicada en Jesús de Nazaret S/N° - Colonia Gómez - Montecaseros. General San Martín, Mendoza, ubicada en una comunidad rural marginal, donde realizaron mejoras edilicias y colaboran con eventos para los niños, útiles escolares, ropa, etc. y en el Año 2019 realizaron mejoras edilicias en la Escuela “Juan XXIII” de General Alvear – Mendoza.

Dentro de los documentos adjuntados se ha verificado de las acciones emprendidas para dichas escuelas desde el año 2015 al 2021.

Evaluación: Evaluado lo manifestado por el proveedor en relación al ODS 4, se concluye que estamos en presencia de acciones meritorias y loables que benefician y apoyan la educación de los niños de las escuelas enunciadas.

No obstante, lo cual para que dichas acciones se encuadren en un plan estratégico de la empresa, deben ser incluidas en un plan que apunte a lograr que las metas involucradas se concreten. Esto solo puede ser

medido si la empresa establece indicadores que puedan mostrar el aporte año tras año que con sus acciones concretas, logra beneficiar a los niños a los que van dirigidas esas acciones. En definitiva los aportes materiales y ayuda solidaria son necesarios, pero no suficientes para lograr la inclusión educativa, por lo que las ODS promueven acciones más profundas que acompañen la educación tales como becas, apoyo escolar, etc.

ODS 5 – Lograr la igualdad de géneros : meta 5.5 : manifiestan que garantizan que todas las políticas de Traylon incluyan la dimensión de género y fomentan desde la cultura empresarial la igualdad y la integración. Indican que cuentan con puestos de mando a cargo de mujeres. Aplican políticas salariales, que aseguran una igual retribución económica, por igual categorización, independientemente del género. Asimismo, consideran importante continuar o retomar estas acciones en la medida en que se vayan flexibilizando algunos de los protocolos sanitarios vigentes y darles un marco para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

Evaluación: Evaluado lo manifestado por el proveedor en relación al ODS 5, se concluye que estamos en presencia de una **autodeclaración**, ya que no se adjunta evidencias de las acciones llevadas a cabo para la concreción de la meta involucrada, ni documentación respaldatoria.

ODS 6 – Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible metas 6.3 / 6.4 : Manifiestan que han mejorado la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos, reduciendo el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando el reciclado. Las cocinas, del área de gastronomía, 3 de 4 operaciones, cuentan con un recipiente de separadores de grasa, los cuales son diariamente mantenidos. Sus residuos se embolsan, para el retiro por el municipio. El agua que vierten, al no tener grasa, logran acelerar el proceso de

tratamiento de las aguas negras, por lo tanto, el tratamiento que realizan es muy importante. Cada mes son evaluados por Aguas y Saneamientos Mendoza. Tienen filtros para AA en sus salas. Lograron desde el año 2016 al 2021 la reducción de 1000 kilogramos de cartón y 360 kilogramos de malla (hierro) por año. Han reducido notoriamente el consumo de materiales nocivos para nuestro medio ambiente. En mayo de 2016, dejaron de utilizar papel de toalla, dado que consumían 3.600 kg de papel al año. Desde ese año a la fecha, el mismo fue reemplazado por secamanos eléctricos, tanto para baños de personal, como de clientes, de esta manera, mejoraron las aguas residuales, acelerando su tratamiento y el menor impacto ambiental.

En todas las salas utilizan papel higiénico y papel de manos (biodegradable).

Asimismo, manifiestan que utilizan productos de limpieza AmwayHomeT, línea de productos de limpieza biodegradable y concentrada los cuales han sido reconocidos por su excelencia y preocupación por el medio ambiente.

También indican que hace dos años, que Traylon S.A. determina la huella de carbono, logrando anualmente mejoras para reducir emisiones, por ejemplo, reduciendo consumo de energía eléctrica, apagando luces, utilizando tecnología LED, colocando equipos de aire con gases refrigerantes ecológicos, mejorando la eficiencia de nuestros equipos, etc.

Garantizamos, que los trabajadores tengan acceso a agua potable y a espacios apropiados para la higiene personal en las instalaciones.

En cuanto a los objetivos a alcanzar indican que pretenden reducir el impacto medioambiental en las operaciones de la empresa, y el uso de materiales y productos químicos peligrosos. En este punto, ofrecen utilizar papel reciclable, que no provenga de la tala de bosques, utilización de tintas ecológicas y ser responsables que una empresa lo recicle. Concientizar a los empleados sobre el uso responsable del papel. Capacitaran a su personal, en el uso racional de la energía, el papel y del agua, dado que vivimos en un desierto, en el cual tenemos serios problemas hídricos.

Realizaran charlas de concientización sobre el cuidado del agua para las familias de la escuela Luis María Drago, y la próxima escuela del departamento de Godoy Cruz a apadrinar.

Colocaran atomizadores en los grifos de toda la operación. De esta manera gastaríamos de un 30 % a un 50 % de agua, ya que estos pequeños dispositivos que se instalan en las bocas de los grifos, mezclan el agua con aire, manteniendo la presión de los mismos.

Evaluación: Evaluado lo manifestado por el proveedor en relación al ODS 6, se concluye que estamos en presencia de una **autodeclaración**, ya que no se adjunta evidencias dentro de los documentos adjuntos, las acciones llevadas a cabo para la concreción de la meta involucrada. La documentación adjuntada corresponde a la empresa KIMBERLY CLARK que informa de su operatoria ambiental, pero no son acciones que correspondan a la firma Traylon. Por último, en relación a las metas a alcanzar se verifica un listado de acciones a realizar en un futuro, sin presentar un plan concreto por el que se pueda determinar el plazo a ser ejecutado, los indicadores de medición y los resultados a alcanzar.

ODS 7 – Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna meta 7.1: Manifiestan que apuestan por tecnologías que reduzcan el consumo de electricidad, por ejemplo, en nuestras oficinas, cambiamos las luces de mercurio Hg halogenadas a luces LED, en esto tuvieron un gran impacto en la reducción de consumo. Como también en las máquinas de slots, cambiaron los tubos fluorescentes por lámparas LED.

En cuanto a los objetivos a alcanzar proponen adquirir de equipos de Clasificación energética “A” y capacitar al personal, en el uso racional de la energía.

Evaluación: Evaluado lo manifestado por el proveedor en relación al ODS 7, se concluye que estamos en presencia de una **autodeclaración**, ya que no se adjunta evidencias dentro de los documentos adjuntos, las acciones llevadas a cabo para la concreción de la meta involucrada. En relación a las metas a alcanzar se expresa la voluntad de adquirir equipamiento en un futuro, sin presentar un plan concreto por el que se pueda determinar el plazo a ser ejecutado.

ODS 8 – Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente : 8.5 / 8.8 : Indican que es política de Traylon, fomentar la economía local, contratando empleados de las zonas de operaciones. Asimismo

proporcionan condiciones laborales dignas a empleados, como también impulsamos la economía local dando apoyo a las empresas y productores locales. Desde el área de RRHH, fomentamos el derecho a la no discriminación, para que las contrataciones en la empresa, se produzcan sin tener en cuenta el género, la edad o cualquier característica

En su balance final de este cuadro la empresa expresa que considera que los impactos positivos superan a los negativos, por lo que el entorno se encuentra beneficiado por su operación en el lugar.

A continuación informan una lista de días en los que hacen obsequios a sus empleados, por su labor diaria y excelente desempeño.

Posteriormente, indican que capacitan y evalúan a sus empleados con el Código de Ética y Conducta – Responsabilidad Penal Empresaria - Ley 27.401 –Traylon S.A. ha implementado un programa operativo en miras a detectar operaciones que sean indicativas del LAVADO DE ACTIVOS FINANCIEROS DE ORIGEN ILICITO en el marco de la ley Nacional 25.246 de “estricto cumplimiento” para todo su personal. ESTO LO FIRMAN LOS EMPLEADOS CUANDO INGRESAN

En relación a los proveedores, manifiestan que los evalúan con el Programa de Integridad – Responsabilidad Penal Empresaria - Ley 27.401 No han establecido objetivos a cumplir como si lo han realizado para los anteriores ODS.

Por otra parte, remiten como documentación adjunta la Código de Etica y Conducta TRAYLON S.A., Documento de Control y Prevención del Lavado de Dinero dictado para los empleados de la firma, Declaraciones Juradas firmadas por los empleados de la firma donde declaran que han recibido y leído el Código de Ética y Conducta, aceptando cumplir con el mismo, Declaraciones Juradas firmadas por empresas proveedoras/prestadores de servicios/Contratistas, donde declaran que han recibido y leído el Código de Ética y Conducta, aceptando cumplir con el mismo, Documento denominado Procedimiento a cumplir en

TRAYLON S.A. dirigido a los empleados que contiene dos apartados uno de Normas de Buena Presencia y otro de Normas de Conducta y un INFORME ESPECIAL DE AUDITORIA INTERNA SOBRE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO RELACIONADOS CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL APLICABLE A LAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, por el que se explican el objetivo de las auditoria internas sobre el Programa de Integridad establecido por la empresa.

Evaluación: Evaluado lo manifestado por el proveedor en relación al ODS 8, se concluye que estamos en presencia de una **autodeclaración**, ya que las acciones emprendidas están encuadradas dentro de la normativa legal que en forma obligatoria debe aplicar en virtud al giro de la empresa. En relación al Código de Ética y Conducta, se puede considerar una acción extra de las encuadradas por normativa obligatoria, no habiendo adjuntado evidencias concretas en relación al plan base, ejecución, indicadores y resultados al respecto.

ODS 9 – Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación meta 9.4

Manifiestan que dado que el mercado del juego, es una de las actividades que más se ha transformado, durante los últimos años, a raíz de la revolución tecnológica, y la globalización de internet, experimentamos un crecimiento, que nos exige dar respuestas eficaces a la creciente demanda, de parte de los usuarios, es por esto, que nuestro parque de máquinas está a la vanguardia de las necesidades del mercado, ya que nuestro objetivo es el de mantener la fidelidad de nuestros clientes.

Evaluación: Evaluado lo manifestado por el proveedor en relación al ODS 9, se concluye que estamos en presencia de una **autodeclaración**, ya que no se han adjuntado evidencias de las acciones emprendidas en

relación a la meta expresada, entendiendo que el propio dinamismo del giro comercial, hace que la empresa se deba mantener dentro de los parámetros tecnológicos indicados, no habiendo adjuntado evidencias concretas en relación al plan base, ejecución, indicadores y resultados al respecto.

ODS 10 : Reducir la desigualdad entre los países metas 10.2 / 10.3

/ 10.4 : Condiciones laborales y sueldos dignos: Manifiestan que mantienen los mejores salarios de los empleados del rubro, en Mendoza y gran parte del país.

En relación a la transparencia indican que Establecen procesos internos de transparencia para evitar prácticas de corrupción y de evasión fiscal, que impactan directamente sobre la desigualdad.

Potencian las capacidades de nuestros empleados, formando a los trabajadores con salarios más bajos, para que puedan desarrollarse y ascender profesionalmente.

Adoptan políticas de igualdad dentro de la empresa, para proporcionar igualdad de oportunidades laborales a todos los trabajadores y fomentar estas prácticas en la cadena de suministro.

Ofrecen oportunidades laborales a jóvenes procedentes de entornos desfavorables, promoviendo la movilidad social y la diversidad en la empresa.

Redistribuyen los salarios de forma coherente, en la organización, proporcionando sueldos dignos a todos los trabajadores y miembros de Traylon S.A.

Utilizan mano de obra, en gran mayoría de proveedores locales, apoyando las empresas del medio.

En relación a la meta 10.5 : Empleados Traylon S.A.: Indican que capacitan y evalúan a nuestros empleados con el Código de Ética y Conducta – Responsabilidad Penal Empresaria - Ley 27.401 – Traylon S.A. ha implementado un programa operativo en miras a detectar

operaciones que sean indicativas del LAVADO DE ACTIVOS FINANCIEROS DE ORIGEN ILICITO en el marco de la ley Nacional 25.246 de “estricto cumplimiento” para todo su personal. ESTO LO FIRMAN LOS EMPLEADOS CUANDO INGRESAN

Proveedores: Los evaluamos con el Programa de Integridad – Responsabilidad Penal Empresaria - Ley 27.401 –

En relación a las metas a alcanzar indican que continuaran mejorando constantemente, con incrementos salariales y promociones laborales.

Evaluación: Evaluado lo manifestado por el proveedor en relación al ODS 10, se concluye que estamos en presencia de una **autodeclaración**, ya que no se han adjuntado evidencias de las acciones emprendidas en relación a las metas expresadas, en relación a las acciones en relación a los sueldos y promociones de sus empleados. Por otra parte en relación a la meta 10.5, y la documentación adjuntada al respecto, se reitera lo manifestado en la evaluación del **ODS 8.**

ODS 11 : Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles : meta 11.6 :

Manifiestan que utilizan mano de obra y proveedores locales, preservando de esta manera la cultura local.

Contratan a residentes en barrios marginales.

Reducen el consumo energético, cambiando los focos y tubos lumínicos de las máquinas por bajo consumo, en todas las instalaciones. Realizan una importante inversión, en el cambio de tecnología utilizada en la iluminación. Cambiando de sistema de focos halógenos y tubos fluorescentes a sistema LED.

En el área de gastronomía separan los desechos de grasa, de los líquidos residuales, de manera tal de no contaminar con esta, los desagotes, colaborando en el posterior tratamiento de estos, ya que de esta manera aceleramos el proceso.

Indican que Hablar de pilas y baterías, es hablar de metales pesados, altamente contaminantes para el medio ambiente, por lo tanto, desde hace varios años, Traylon S.A., junta todas las pilas y baterías (Pb, Ni, Ca, etc.), y las entrega al municipio, quienes, a su vez, se ocupan de la disposición final adecuada

No establecen objetivos a alcanzar para este ODS.

No adjuntan documentos al respecto.

Evaluación: Evaluado lo manifestado por el proveedor en relación al ODS 11, se concluye que estamos en presencia de una **autodeclaración**, ya que no se han adjuntado evidencias de las acciones emprendidas en relación a la meta expresada, no habiendo adjuntado evidencias concretas en relación al plan base, ejecución, indicadores y resultados al respecto.

ODS 12 : Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible :

Manifiestas que en el ODS anterior (Nº 11), mencionamos el cambio lumínico en todas las operaciones de Traylon S.A., logrando de esta manera, dejar de utilizar iluminación que implicaba un consumo excesivo de energía y por lo tanto de recursos naturales.

Asimismo indican que, en el ODS 6, explicamos de qué manera Traylon S.A., logra reducir el consumo de papel y cartón, metal, como también en todas nuestras operaciones utilizamos productos de limpieza biodegradables, sin impacto en el medio ambiente.

No establecen objetivos a alcanzar para este ODS.

Evaluación: Evaluado lo manifestado por el proveedor en relación al ODS 12, se concluye que estamos en presencia de una **autodeclaración**, ya que no se han adjuntado evidencias de las acciones emprendidas en relación a la meta expresada, no habiendo adjuntado evidencias concretas en relación al plan base, ejecución,

indicadores y resultados al respecto. Se reitera para este caso la evaluación expresada para los **ODS 6 Y 11**.

ODS 13 : Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático :

Indican que Traylon realiza separación del papel, de los residuos orgánicos e inorgánicos. Año a año estimamos nuestra huella de carbono, con la finalidad de reducirla, con el fin de minimizar el efecto del cambio climático.

Reciclan nuestras máquinas tragamonedas. Los elementos metálicos son reducidos por la empresa “Provincias Unidas S.R.L.”, empresa que se dedica al procesamiento de residuos ferrosos. Estos descartes se convierten en materia prima ferrosa, para su posterior reciclaje de acerías siderúrgicas (Hacer-Brag S.A.). De esta manera contribuimos ampliamente en el resguardo del medio ambiente.

A continuación enumeran un detalle de máquinas destruidas desde 2012:

Año 2012: 294 máquinas – equivalentes a aproximadamente 23.520 kg de residuos ferrosos.

Año 2013: 62 máquinas – equivalentes a aproximadamente 4.320 kg de residuos ferrosos.

Año 2014: 76 máquinas – equivalentes a aproximadamente 7.600 kg de residuos ferrosos.

Año 2015: 130 máquinas – equivalentes a aproximadamente 11.170 kg de residuos ferrosos.

Año 2016: 135 máquinas – equivalentes a aproximadamente 9.130 kg de residuos ferrosos.

Año 2019: 105 máquinas – equivalentes a aproximadamente 8.400 kg de residuos ferrosos.

Año 2021: 101 máquinas – equivalentes a aproximadamente 8.080 kg de residuos ferrosos.

Año 2022: 789 máquinas - equivalentes a aproximadamente 66.750 kg de residuos ferrosos

En cuanto a los objetivos a alcanzar manifiestan que se reemplazará el uso actual del sistema de pago de las máquinas tragamonedas, llamado ticket in, ticket out, por el uso de sistemas con tarjetas de proximidad o billeteras electrónicas. Eliminando de esta forma, el uso de papel térmico de aproximadamente 500.000 tickets mensuales, o sea, 6.000.000 de tickets al año.

Adjunta documentación relativa a la destrucción y reciclado de las tragamonedas, a través de documentos notariales.

Evaluación: Evaluado lo manifestado por el proveedor en relación al ODS 13, se concluye que estamos en presencia de una **autodeclaración** con acciones meritorias y loables que benefician el cuidado del medio ambiente a través del reciclado de las máquinas tragamonedas. Estas acciones se han llevado a cabo a lo largo de varios años, habiendo adjuntado documentación que respalda las acciones emprendidas.

En relación a los objetivos a alcanzar se establece una acción en relación a los tickets de cobro o pago que emiten las máquinas tragamonedas, teniendo la intención de reemplazarlos por tarjetas de proximidad o billeteras electrónicas.

No obstante, lo cual para que dichas acciones se encuadren en un plan estratégico de la empresa, deben ser incluidas en un plan que apunte a lograr que las metas involucradas continúen en el tiempo y se concreten con indicadores que puedan mostrar el aporte año tras año que con sus acciones concretas, estableciendo el punto de partida y el resultado a lograr.

Analizado el INFORME OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) TRAYLON S.A. y las iniciativas antes descritas, se puede inferir:

1) Que encontramos en el informe autodeclaraciones de casi todas los ODS declarados para su tratamiento, excepto para los ODS 4 Y 13, donde se ha podido visualizar un plan básico con acciones concretas que entendemos no alcanzar a delinear un plan básico estratégico. Para que dicho plan pase a ser estratégico debe ser medible, con evidencias de resultados alcanzados. Este plan estratégico debe estar relacionado con la visión, los valores, los compromisos y las reglas de la organización, grupos de interés y los objetivos y metas claves descritas en un plan de trabajo.

2) Pasando a la evaluación de los impactos, en el informe solo se informan algunos números totales relativos a los ODS 4 y 13, tal como está reglado la GUÍA ELEMENTAL DEL PROGRAMA DE COMPRAS SUSTENTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, es necesaria la presentación de evidencias verificables para todos los demás ODS en los cuales la empresa denuncia su participación que para este caso no se han acompañado al Informe evaluado.

5. Conclusión de Calificación

Teniendo presente los ODS y las Metas implicadas en la evaluación anteriormente realizada, se considera que corresponde calificar el desempeño de sostenibilidad empresarial TRAYLON S.A. con **DOS (2)**

PUNTOS, por encontrarse su organización en el nivel **1** según la GUÍA ELEMENTAL DEL PROGRAMA DE COMPRAS SUSTENTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, porque abarca algunas de las políticas de sostenibilidad que en su mayoría son autodeclaraciones teniendo para los ODS 4 Y 13 acciones concretas establecidas dentro de un plan de trabajo básico, no habiendo adjuntado indicadores con evidencias verificables sobre las acciones emprendidas, para los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible enunciados.

6. Recomendaciones al Proveedor

En virtud de las consideraciones realizadas en el presente informe de evaluación y calificación, la Dirección General de Contrataciones Públicas se permite realizar las siguientes recomendaciones al proveedor:

1) El desempeño sostenible de una empresa implica la realización de acciones que van más allá del cumplimiento de las leyes. Estas obligaciones surgen de valores éticos y de otra índole, amplia y universalmente compartidos por toda la humanidad (ej. combatir la pobreza, erradicar las discriminaciones y promover la igualdad de género, proteger y cuidar el medio ambiente, promover el trabajo decente, fomentar la solidez de las instituciones, combatir la corrupción)

2) El punto de partida para planificar cualquier política de sostenibilidad es el conocimiento claro y completo de la propia organización empresarial, en lo que concierne a los impactos reales y potenciales de las decisiones y actividades habituales de dicha organización en su entorno, principalmente en relación a todas las partes interesadas (los proveedores y los clientes de la empresa, los trabajadores de la empresa, los competidores de la empresa, las instituciones con las que se relaciona la empresa en función de su actividad, la comunidad a la que impacta directa o indirectamente la actividad de la empresa). La empresa debería determinar quién tiene intereses en sus decisiones y actividades, de modo que pueda comprender sus impactos y cómo abordarlos.

3) Toda organización empresarial cuenta con procesos y estructuras para la toma de decisiones. En algunos casos, éstos son formales, complejos o incluso están sujetos a leyes y regulaciones; en otros casos, son informales, sólo arraigados en la cultura y los valores de la organización. Sin embargo, a los fines de alcanzar algún grado de sustentabilidad mínimamente consistente, todas las empresas deberían

implementar procesos, sistemas, estructuras u otros mecanismos que permitan aplicar los principios y prácticas dirigidas a alcanzar una o más Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estos procesos y estructuras para la toma de decisiones deberían permitirle a la empresa:

- desarrollar estrategias, objetivos y metas que reflejen su compromiso hacia la sostenibilidad
- demostrar compromiso y rendición de cuentas por parte de los líderes;
- crear y nutrir un ambiente y cultura en los que se practiquen los principios de la sostenibilidad
- crear un sistema de incentivos económicos y no económicos asociados al desempeño sostenible
- usar eficientemente los recursos financieros, naturales y humanos; promover oportunidades justas para que los grupos minoritarios, (incluyendo mujeres y grupos raciales y étnicos), puedan ocupar cargos directivos de la organización;

4) Dado que el contexto de las relaciones de orden social, ambiental y económico en los que se inserta la empresa, constituye una realidad compleja y heterogénea, es conveniente que al momento de plantear alguna política de sostenibilidad, la empresa comience por revisar e identificar cuál o cuáles de todas las materias fundamentales (los 17 ODS y sus Metas) pueden resultar pertinentes. Serán pertinentes aquellos que, tras la evaluación de la propia actividad de la empresa, tengan un impacto más significativo en relación a las partes interesadas afectadas y en relación con la forma en que el impacto afecta al desarrollo sostenible. En esta tarea de diagnóstico, puede ser útil considerar las interacciones con otras organizaciones.

Este proceso se conoce como “Debida Diligencia”, es decir se trata de una evaluación exhaustiva y proactiva para identificar los impactos

negativos sociales, ambientales y económicos, reales y potenciales, de las decisiones y actividades de una organización, con el propósito de evitar y mitigar dichos impactos.

Dentro de este proceso de autoevaluación, la empresa debe identificar qué asuntos son pertinentes. Para comenzar el proceso de identificación, la empresa debería:

- listar la totalidad de sus actividades;
- identificar a sus partes interesadas;
- identificar las actividades de la propia organización y de las organizaciones que están dentro de su esfera de influencia. Las decisiones y actividades de los proveedores y contratistas pueden tener un impacto en la sostenibilidad de la organización;
- determinar las materias fundamentales y los asuntos que puedan surgir cuando la organización y, otros dentro de su esfera de influencia y/o la cadena de valor, lleven a cabo estas actividades, teniendo en cuenta toda la legislación aplicable;
- analizar la variedad de formas en que las decisiones y actividades de la organización pueden causar un impacto en las partes interesadas y en el desarrollo sostenible;
- examinar las formas en las que las partes interesadas y los asuntos de sostenibilidad pueden impactar en las decisiones, actividades y planes de la organización, e identificar todos los asuntos de sostenibilidad que se relacionan con las actividades cotidianas y también los que surgen ocasionalmente bajo circunstancias muy específicas.
- Una vez que la organización ha identificado un amplio rango de asuntos pertinentes respecto a sus decisiones y actividades, debería analizar cuidadosamente los asuntos identificados y desarrollar una serie de criterios para decidir qué asuntos son los más significativos y tienen mayor importancia para la organización

5) La sustentabilidad de la empresa es un proceso continuo. Por eso los impactos potenciales de las decisiones y actividades deberían determinarse y tenerse en cuenta durante la etapa de planificación de nuevas actividades. Las actividades en curso se deberían revisar, cuanto sea necesario, para que la empresa pueda estar segura de que su sostenibilidad se está gestionando y pueda determinar si hay asuntos adicionales que deban tenerse en cuenta.

En efecto, un desempeño eficaz de la sostenibilidad empresarial depende en parte del compromiso, de la cuidadosa supervisión, evaluación y revisión de las actividades emprendidas, los progresos realizados, la consecución de los objetivos identificados, los recursos utilizados y otros aspectos de los esfuerzos de la organización.

El seguimiento continuado o la vigilancia de actividades relacionadas con la sostenibilidad busca, principalmente, asegurar que las actividades se están llevando a cabo como se pretendía, identificar cualquier crisis o la ocurrencia de algo fuera de lo común, y realizar modificaciones en la forma en que se están haciendo las cosas.

La revisión del desempeño, a intervalos adecuados, se podría utilizar para determinar los progresos en sostenibilidad, ayudar a mantener programas bien orientados, identificar áreas que necesitan cambios y contribuir a mejorar el desempeño. Las partes interesadas pueden jugar un rol importante en la revisión del desempeño de la sostenibilidad de una organización.

6) Un aspecto fundamental para la sostenibilidad de una empresa es su capacidad de “Rendición de Cuentas”. Una empresa sostenible es aquella capaz de responder por:

- los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad, el medio ambiente y la economía, especialmente las consecuencias negativas significativas, y

- las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos

7) Tal como se indica en la Guía Elemental del Programa de Compras Sustentables de la Administración Provincial, se recuerda que “se necesita tiempo para que el impacto de un programa de compras sostenibles avance desde los indicadores de la organización hasta los resultados y, finalmente, hasta el impacto de la organización en la sociedad, el ambiente y la economía en general.”

(<https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/63/2021/10/NO-2021-06898371-GDEMZA-GUIA-ELEMENTAL-DEL-PROGRAMA-DE-COMPRAS-SUSTENTABLES.pdf>). Por ello se recomienda enfocarse en la planificación estratégica sobre determinados objetivos y metas de sostenibilidad, implementando gradualmente las acciones proyectadas y evaluando y midiendo sus resultados e impactos. Finalmente, se recomienda reunir las evidencias, acompañando las mismas con un reporte de sostenibilidad demostrativo de los logros alcanzados. Para ello, se recomienda considerar un plazo mínimo estimativo de un año desde la fecha del presente.

Sin otras observaciones que realizar, corresponde proceder a comunicar y publicar la calificación asignada.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Hoja Adicional de Firmas

Nota Importada de Firma Conjunta Div. Liq. Min Seg

Número:

Mendoza,

Referencia: INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIA DE PROVEEDOR (ART 149 LEY 8706 S/ LEY 9193)-TRAYLON S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.